

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIUU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13

Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)

Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILEN

NIT: 830063506 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: [repcionfacturas@transmilenio.gov.co](mailto:repcionfacturas@transmilenio.gov.co)

Teléfono: 601 2203000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 RefInt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-----	-------------	-------

1	Número de Orden: 142227 Supervisor: Víctor Manuel Mercado Rojas	\$ 1.255.308.133,00
---	--	---------------------

Contratar la actualización del licenciamiento de la Plataforma ArcGis con servicios conexos de entrenamiento técnico y servicios profesionales especializados GIS.

52384-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A-  
Credito 30 días- ArcGIS Desktop Advanced Concurrent Use Primary Actualización  
- Cant 1 - \$ 16,930,585.

86497-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A-  
Credito 30 días- ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Primary Actualización  
- Cant 2 - \$ 17,052,388.

86500-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A-  
Credito 30 días- ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Secondary Actualización  
- Cant 11 - \$ 75,030,505.

87198-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A-

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 2023 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

[crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

[www.esri.co](http://www.esri.co)**ORIGINAL**

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
Página 1 de 7



ESRI COLOMBIA SAS  
 NIT: 830122983-1  
 ICA Tarifa 9.66 x 1000  
 CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
 Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13  
 Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)  
 Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO  
 NIT: 830063506 DV: 6  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
 Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6  
 Departamento: Bogotá  
 Municipio: Bogotá  
 Correo: [recepcionfacturas@transmilenio.gov.co](mailto:recepcionfacturas@transmilenio.gov.co)  
 Teléfono: 601 2203000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 RefInt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.  
 Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.  
 Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.  
 Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Credito 30 días- ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - \$ 2,825,824.	
	98134-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Data Interoperability for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - \$ 2,947,627.	
	118242-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - \$ 2,825,824.	
	87236-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - \$ 2,825,824.	
	87237-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use Secondary Actualización Cant 1 - \$ 1,120,585.	
	100571-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use Primary	

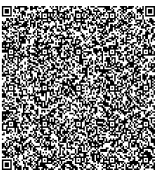
Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
 Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
 Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
 Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
 Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
 Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
 Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
 Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
 Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
 Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
 Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
 Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
 Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
 Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
 Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
 Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
 La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
 NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /  
[crc@esri.com](mailto:crc@esri.com)  
 Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.  
[www.esri.com](http://www.esri.com)

Elaborado Desde  
 SAP Business One  
 Fabricante del Software  
 SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
 Proveedor Tecnológico  
 FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
 Página 2 de 7

**ORIGINAL**




FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 23993

FECHA FACTURA  
04/01/2025 9:06

FECHA VENCIMIENTO  
05/01/2025  
BOGOTÁ

FACTURADO EN:

ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983-1  
ICA Tarifa 9.66 x 1000  
CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13  
Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)  
Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILEN  
NIT: 830063506 DV: 6  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6  
Departamento: Bogotá  
Municipio: Bogotá  
Correo: [repcionfacturas@transmilenio.gov.co](mailto:repcionfacturas@transmilenio.gov.co)  
Teléfono: 601 2203000

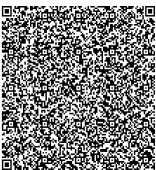
Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 RefInt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.  
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.  
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.  
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Actualización - Cant 1 - \$ 2,825,824. 100572-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use Secondary Actualización - Cant 4 - \$ 4,482,340. 128916-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Roads and Highways (Location Referencing) for Desktop Concurrent Use Actualización Cant 1 - \$ 14,129,121. 100573-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Schematics for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - \$ 2,825,824. 100574-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Schematics for Desktop Concurrent Use Secondary Actualización - Cant 1 - \$ 1,120,585. 87192-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Desktop Basic Single Use Primary Actualización - Cant 1 - \$ 2,241,171.	

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.  
  
FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_



Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / [crc@esri.com](mailto:crc@esri.com)  
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.  
[www.esri.com](http://www.esri.com)

**ORIGINAL**

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
Página 3 de 7

**ESRI COLOMBIA SAS**

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13

 Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)

Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**
**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILEN**

NIT: 830063506 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

 Correo: [repcionfacturas@transmilenio.gov.co](mailto:repcionfacturas@transmilenio.gov.co)

Teléfono: 601 2203000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 RefInt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-----	-------------	-------

87193-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Desktop Basic Single Use Secondary Actualización - Cant 3 - \$ 5,115,699.

161326-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores Actualización - Cant 4 - \$ 229,476,416.

161328-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A-N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización - Cant 2 - \$ 57,490,906.

161364-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Data Interoperability for ArcGIS GIS Server Standard or Advanced (Windows Only) Up to Four Cores Actualización - Cant 1 - \$ 14,738,135.

161334-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS GeoAnalytics Server Up to Four Cores Actualización - Cant 1 - \$ 27,892,834.

161337-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A-

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

 NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

**ESRI COLOMBIA S.A.S.**

FIRMA AUTORIZADA

**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**
**FECHA DE RECIBIDO**
**FIRMA**

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

[crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

[www.esri.co](http://www.esri.co)
**ORIGINAL**

 Elaborado Desde  
 SAP Business One  
 Fabricante del Software  
 SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
 Proveedor Tecnológico  
 FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
 Página 4 de 7




FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 23993

FECHA FACTURA  
04/01/2025 9:06

FECHA VENCIMIENTO  
05/01/2025  
BOGOTÁ

FACTURADO EN:

ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983-1  
ICA Tarifa 9.66 x 1000  
CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13  
Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)  
Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILEN  
NIT: 830063506 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6  
Departamento: Bogotá  
Municipio: Bogotá  
Correo: [recepcionfacturas@transmilenio.gov.co](mailto:recepcionfacturas@transmilenio.gov.co)  
Teléfono: 601 2203000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 RefInt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.  
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.  
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.  
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Credito 30 días- ArcGIS GeoEvent Server Up to Four Cores Actualización - Cant 2 - \$ 55,785,668.	
	161387-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS GeoEvent Server Additional Core (up to 32 per server) Actualización - Cant 4 - \$ 28,258,244.	
	162037-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Up to Four Cores Actualización - Cant 2 - \$ 28,033,376.	
	161380-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Roads and Highways (Location Referencing) for ArcGIS GIS Server Standard or Advanced (Windows Only) Up to Four Cores Actualización - Cant 2 - \$ 28,033,376.	
	153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription - Cant 876 - \$ 195,615,180.	
	165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A- N/A-N/A-	

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
Medellin, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

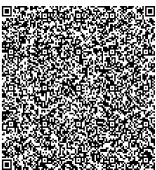
ESRI COLOMBIA S.A.S.  
  
FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)  
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.  
[www.esri.co](http://www.esri.co)

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
Página 5 de 7

**ORIGINAL**





FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 23993

FECHA FACTURA

04/01/2025 9:06

FACTURADO EN:

FECHA VENCIMIENTO

05/01/2025

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983-1  
ICA Tarifa 9.66 x 1000  
CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13  
Correo: compras@sisconger.com  
Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO  
NIT: 830063506 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6  
Departamento: Bogotá  
Municipio: Bogotá  
Correo: recepcionfacturas@transmilenio.gov.co  
Teléfono: 601 2203000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 RefInt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.  
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.  
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.  
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription - Cant 384 - \$ 60,024,576.	
	165537-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días-ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription - Cant 96 - \$ 161,904,000.	
	165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A- N/A-N/A- Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription - Cant 60- \$ 73,831,080.	
	IT-SW-09-02-Suite Corporativa- N/A-ESRI-Productos ESRI-N/A-Remota-Profesional -Hora-todas las Zonas-N/A-Configuracion y parametrizacion de los Productos - Cant 344 - \$ 134,749,616 +IVA.	
	-IT-SW-05-02-Suite Corporativa-ESRI-Productos ESRI-N/A-Remota-Capacitador- Sesion-Todas las zonas- N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas - Cant 1 - \$ 5,175,000 + IVA.	

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

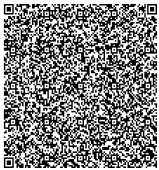
ESRI COLOMBIA S.A.S.  
  
FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /  
crc@esri.co  
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.  
www.esri.co

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
Página 6 de 7

ORIGINAL



ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983-1  
ICA Tarifa 9.66 x 1000  
CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
Tipo de Responsabilidad: O-15, O-13  
Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)  
Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILEN  
NIT: 830063506 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV El Dorado 69 76 TRR 1 P 6  
Departamento: Bogotá  
Municipio: Bogotá  
Correo: [repcionfacturas@transmilenio.gov.co](mailto:repcionfacturas@transmilenio.gov.co)  
Teléfono: 601 2203000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001 Reflnt: OV CO13771CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	\$ 1.255.308.133,00
	IVA	\$ 26.585.677,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.281.893.810,00</b>

SON: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellin, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de

licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

[crc@esri.com](mailto:crc@esri.com)

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

[www.esri.com](http://www.esri.com)

**ORIGINAL**

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 7 de 7

